

pero que no estaba conforme con que ingresara
en el importe de los recibos talonarios que tam-
bien obran en su poder por consumos y gremios,
de los cuales debia hacerse cargo el Ayuntamiento.

No habiendo ninguno tenor Concejal que hiciera
uso de la palabra, el tenor Presidente declaró su-
ficientemente discutida la anterior proposicion
que fue tomada en consideracion y se procedio
a la votacion de ella que fue nominal y dió el
resultado siguiente

Tenores que votaron la proposicion
del tenor Rocamora Aubira en todas sus partes
Don Miguel Lavie Feurs, Don José Martner
vives, Don Santiago Rocamora Aubira, Don Pedro
Marco Mario, Don Antonio Marco Rocamora
Don Pedro Rivera Aubira, Don José Rocamora
Aubira, Don Diego Martinez Marco, Don Luis
Fristan Riquelme y el tenor Presidente total
que

Tenores que le votaron en parte,
Don Salvador Marco Navarro total uno,
Por cuyo resultado quedó aprobada la preci-
tada proposicion en todas sus partes
Acto seguido se dió cuenta de una instancia
presentada por José Navarro Ruiz y otros en soli-
citud de que se les conceda la parcela que exis-
te en la calle del Almendro contigua a sus
respectivas casas por no convenirle a otros ve-
cinos que a los exponentes y favorecer su con-
cesion el ornato publico; el Ayuntamiento

